



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JAÉN – PERÚ
ALCALDÍA

Jr. SAN MARTIN N° 1371 – CENTRAL TELEFÓNICA: 076434295 – 076 431234

Email: alcaldia@munijaen.gob.pe RUC: 20201987297



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 142 - 2023-MPJ/A

Jaén,

VISTO: 14 FEB 2023

La Resolución de Alcaldía N° 968 – 2019 – MPJ/A, de fecha 04 de octubre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

La Ley N° 30305 en su artículo 194, en concordancia con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica Municipalidades N° 27972, ambas Normas reconocen a las Municipalidades, autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, que se ejerce en el marco de la Constitución y la Ley.

Que, es responsabilidad de los Gobiernos Locales la implementación de los Portales de información a través de internet a fin de difundir los datos generales sobre la Institución, la información presupuestal, la adquisición de bienes y la contratación de servicios, actividades oficiales y otros, acorde a lo que establece el Artículo 5 del T.U.O. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Que, en el Artículo 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública la designación del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se hará efectiva a través de la Resolución de la Máxima Autoridad de la Entidad y será publicada en el Diario Oficial “El Peruano”.

A través de Resolución de Alcaldía N° 968 – 2019 – MPJ/A, de fecha 04 de octubre de 2019 se resuelve en su Artículo Primero: **DESIGNAR, como FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PORTAL WEB DE TRANSPARENCIA de la Municipalidad Provincial de Jaén al Sub Gerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones - Mg. MIGUEL ANDRÉS ARAGÓN ZUÑIGA.**

Que, de conformidad con las Normas vigentes aplicables al presente Caso y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, como **RESPONSABLES DEL PORTAL WEB DE TRANSPARENCIA** de la Municipalidad Provincial de Jaén:

TITULAR	Ing. Jorge Luis Granadino Meza	DNI N° 27734548	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
SUPLENTE	Ing. Ronald Gino Becerra Vargas	DNI N° 18160259	SERVIDOR MUNICIPAL

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la **OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN** de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN**, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional.

ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO Y SIN VALOR LEGAL, la Resolución de Alcaldía N° 968 – 2019 – MPJ/A, de fecha 04 de octubre de 2019 y todo Acto Administrativo que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: NOTIFÍQUESE, la presente Resolución al, a la **GERENCIA MUNICIPAL**, a la **OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN** y a las Instancias Administrativas correspondiente de la Municipalidad Provincial de Jaén para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Dr. José Lizardo Tapia Díaz
ALCALDE

